

ANUNCIO

A la vista del recurso presentado, pendiente de resolver, en relación con la cuarta prueba del proceso selectivo para la provisión en propiedad de cinco plazas de agente de la policía local de Onda, mediante procedimiento de consolidación de empleo temporal, el tribunal ha acordado nuevamente suspender temporalmente el proceso selectivo hasta la resolución del mismo.

La convocatoria de la próxima prueba se realizará por este medio en el plazo suficiente según estipulan las bases reguladoras.

El secretario del tribunal,

Jaime Manero Viñeta

Onda, 10 de noviembre de 2020